



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005078-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de San Antón, en Castrojeriz (Burgos).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005078, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de San Antón, en Castrojeriz (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares y M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra aparece el Monasterio de San Antón, en Castrojeriz (Burgos).

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Monasterio de San Antón, en Castrojeriz (Burgos)?

Valladolid, 18 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Jurado Pajares y
María Fernanda Blanco Linares